



REPORTE AUDIENCIA ART 80 (SUSPENDIDA) || RAD. 76001310501320220022600 || DTE. WILSON DARIO AGUDELO LOPEZ || DDO. FONDO NACIONAL DE AHORRO y OTROS

Desde Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>
Fecha Vie 13/12/2024 14:41
Para Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Estimados:

Comendidamente informo que el día 12 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 80 del CPTSS en el proceso que a continuación relaciono. Sin embargo, de antemano, me permito indicar que se fijó nueva fecha para presentar alegatos y dar la lectura del fallo el día: 7 DE FEBRERO DE 2025 a las 8 30 A.M VIRTUAL.

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	WILSON DARIO AGUDELO LOPEZ
Demandado:	FONDO NACIONAL DE AHORRO y OTROS
Asegurado/ Cliente	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. (antes LIBERTY SEGUROS S.A.)
Radicación:	76001310501320220022600
Juzgado:	JUZGADO (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
CASE TRACKING:	20387

Previo a describir las etapas surtidas, manifiesto que asistí en calidad de apoderado y representante legal delegado de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. (antes LIBERTY SEGUROS S.A.)

Se dio inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSSS

Se practicó el interrogatorio de parte del demandante conforme fue solicitado por las partes en la audiencia del artículo 77 CPTSS. Se le interrogó al demandante sobre cada uno de los períodos en los que estuvo vinculado con las empresas temporales, TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S., OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A.S., ACTIVOS S.A.S. y S&A ASESORIAS S.A.S. El demandante indicó que cada una de estas empresas pago debidamente el pago de salarios y prestaciones sociales. Igualmente indicó que usaba uniformes del FNA, que seguía ordenes de su superior, quién hacia parte del FNA y que desarrollaba las mismas funciones que los demás trabajadores del FNA.

Seguido a ello, el juez practicó los interrogatorios de parte de los representantes legales de representantes legales de TEMPORALES UNO A BOGOTA SAS Y ACTIVOS SAS, quienes indicaron que los períodos de trabajo con el demandante habían finiquitado, con el pago total de sus acreencias laborales y eran independientes al FNA. El representante legal de OPTIMIZAR S.A.S. no asistió a la diligencia, por lo tanto, no se practicó este interrogatorio.

Posteriormente, la Juez practicó el testimonio de los siguientes testigos solicitados por la parte demandante:

INGRID PRADA AREVALO,

NURY DEL SOCORRO MONTOYA SIERRA,

EDUAR MANUEL MONSALVE.

Los testigos indicaron de manera uniforme, que el señor WILSON DARIO AGUDELO LOPEZ seguía ordenes directas del FNA, usaba unirme del FNA y cumplía funciones similares a la de los empleados directos del FNA.

Finalmente, el juez emitió auto interlocutorio por medio del cual

1. Fijo fecha para presentar alegatos de conclusión y fallar el 7 de febrero de 2025 a las 8: 30 a.m.
2. Les concedió un término de 10 días hábiles a la realización de la audiencia a las entidades que fueron requeridas en la audiencia del art. 77 a aportar documentación.

(En este caso, se recuerda que en la audiencia del art. 77 celebrada el 18 de noviembre de 2024, el Despacho ordenó a favor de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. (antes LIBERTY SEGUROS S.A) OFICIAR AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO, para que: o Exhiba y certifique si del contrato afianzado No. 147 de 2015, suscrito entre el FONDO NACIONAL DE AHORRO como contratante y OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A., si existen saldos pendientes por pagar a favor del afianzado. Por lo tanto, está pendiente que el FNA allegue esta prueba al Despacho, dentro de los 10 días siguientes a la celebración de la audiencia).

Se mantiene, el carácter contingente del proceso.

Se adjunta las siguientes piezas procesales.

 [02EscritoDemanda.pdf](#)

 [4ContestacionLlamamientoServiciosYAsesorias.pdf](#)

 [08ContestaciónDemandaFondoNacionalAhorro.pdf](#)

 [09ConstanciaNotificaciónDemandadasMinisterioPúblico..pdf](#)

 [14ContestaciónDemandaS&AServicios.pdf](#)

 [15ContestaciónDemandaActivos.pdf](#)

-  [30ContestacionDemandaSura.pdf](#)
 [39ContestacionLibertySeguros.pdf](#)
 [40ContestacionDemandaSegurosEstados.pdf](#)
 [74ActaAudienciaPreliminar.pdf](#)

Tiempo empleado: 5 horas desde preparación hasta celebración de audiencia.

[@Informes GHA](#) Para su conocimiento y agendamiento.

[@Marleny Lopez Gil](#) Para seguimiento.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte a CASE.

[@María Fernanda López Donoso](#) Para seguimiento

etapa no facturable



Daniel Alejandro Franco Delgado
Abogado Junior

Email: dfranco@gha.com.co | 322 581 9234

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.